EDUCACIÓN Y DIPUTACIONES PATRIÓTICAS EN CUBA (1803 – 1846).

MSc. Oscar Andrés Piñera Hernández

Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Autopista a Varadero Km. 3 ½, Matanzas, Cuba.

Resumen.

Se realiza un análisis de la situación historiográfica en relación con el estudio de la prostitución en Matanzas en la segunda mitad del siglo XIX. Se persigue con ello caracterizar las principales obras que tanto en Cuba como en el exterior se han dedicado al estudio de este fenómeno social teniendo en cuenta las obras localizadas en distintos archivos y bibliotecas del país. El breve compendio realizado permite apreciar las diferencias existentes entre los autores que abordaron el tema en el propio período objeto de estudio, quienes lo hacen desde una perspectiva descriptiva y los más contemporáneos, los que basan sus estudios en puntos de vistas más integradores y contentivos de la amplia realidad que rodea al asunto en cuestión. Entre estos últimos se destacan los trabajos de María del Carmen Barcia, Osmany Orta Mesa y Dolores Juliano.

Palabras Claves: Educación, Diputaciones Patrióticas.

Título: Educación y Diputaciones Patrióticas en Cuba (1803 – 1846).

Autor: MSc. Oscar Andrés Piñera Hernández

Una introducción necesaria

En 1793 se fundó en Cuba la Real Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) de La Habana. A partir de su creación esta institución se dedicó, entre otros aspectos, a contribuir al progreso educacional del país. Poco tiempo después promovía la creación de Diputaciones Patrióticas en el país. Las Diputaciones establecidas en Sancti Spíritus (1803), Puerto Príncipe (1813), Trinidad (1813), Matanzas (1827), San Antonio Abad (1834), Guanabacoa (1836), Güines (1836), San Juan de los Remedios (1839), Cienfuegos (1844) y Cárdenas (1847), entre otras localidades, tuvieron como una de sus funciones principales la de influir en el progreso, no solo material, sino también sociocultural de sus territorios. La piedra angular de este elemento lo constituía el hecho de tratar de garantizar el acceso a la educación primaria a la mayor cantidad de niños y niñas, sobre todo pobres, posible. El alcance de este objetivo no se limitaba solo al aspecto educacional, varios elementos muy relacionados con la instrucción formaron parte del entramado de acciones de esta institución. De tal modo, intentaron garantizar la creación y sostenimiento de las llamadas Casas de Beneficencia, fundaron y sostuvieron Bibliotecas Públicas, promulgaron el establecimiento de periódicos, promovieron la creación de paseos y plazas de recreo; entre otras cuestiones.

Sin dudas, fue en el tema de la educación donde se observaron los mayores adelantos y las realizaciones más concretas de esta institución y es por ello que merece la principal atención. Instituciones con tan corto número de miembros como las de Güines y Remedios tuvieron actuaciones importantes en este aspecto. En este último caso, aun en 1846 sostenían con sus escasos fondos la educación de 70 niños pobres. Un dato curioso es que se demuestra que, hasta cierto punto, el Plan de Instrucción Pública aprobado en España desde 1842 y puesto en ejecución a partir de 1844, no afectó a todos los territorios por igual, pues obsérvese la fecha en que todavía es la Diputación remediana la que sostiene la educación. Así ocurrió con algunas Diputaciones, hecho que indudablemente, está relacionado con la poca atención e interés que mostraron los Ayuntamientos por asumir la educación en sus territorios y por el hecho de que las Diputaciones, al menos para las escuelas que ellas habían establecido, mantuvieron un control que consistía en velar por el buen funcionamiento de las escuelas a través de un cuerpo de inspectores. Otro tanto ocurre con Cienfuegos, pues su tardía creación obligó a fundar su Sección de Educación justo en el año en que comenzarían a desaparecer¹.

De alguna manera todas las Diputaciones Patrióticas incidieron en sus territorios con sus propuestas educacionales. Para ilustrar este hecho se tomará como elemento básico, por constituir las instituciones más representativas, la labor realizada por tres de los principales cuerpos patrióticos del país: Puerto Príncipe, Matanzas y San Antonio Abad.

Las Diputaciones Patrióticas y la educación entre 1803 y 1820.

Antes de la existencia de las Diputaciones Patrióticas eran los Ayuntamientos los que tenían la responsabilidad de ocuparse de la educación en sus localidades. Por otra parte también se dependía del clero regular, que en ciudades como La Habana o Santiago de Cuba, hicieron sus contribuciones a la instrucción pública, pero que sin embargo, tuvo una labor discreta en los territorios.

En este sentido, hay que hacer notar que hacia finales de la primera década del siglo XIX el clero regular ya estaba establecido en Cuba por medio de once órdenes religiosas, entre ellas: los Franciscanos, los Dominicos, los Capuchinos, los Mercedarios y los Belemitas². Estas órdenes poseían veintiún conventos de Frailes y cinco de Monjas establecidos por toda la Isla, dieciocho de ellos, estaban ubicados en el departamento occidental, ninguno situado en Matanzas³. La existencia de esta institución, no garantizaba la solución al problema del atraso educacional. En Puerto Príncipe, por ejemplo, se plantea que a pesar de la presencia de las monjas ursulinas y la enseñanza de un grupo de niñas por ellas, no alcanzaba para satisfacer el número de niñas pobres sin escuelas en la región. Por otra parte, según Olga García Yero, "A finales del siglo XVIII existían en Puerto Príncipe 47 religiosos en los

conventos de San Francisco y la Merced, así como 56 eclesiásticos seculares, pero el aporte de los mismos a la educación dejaba mucho que desear..."

Con el surgimiento de las Diputaciones Patrióticas a partir de 1803 y de las Secciones de Educación en 1816, la educación en los territorios, donde estas instituciones surgieron, tuvo una situación más favorable.

Entre 1803 y 1820, se establecieron tres Diputaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Pero tanto la corporación de Sancti Espíritus como la de Trinidad, no tuvieron un gran impacto en sus territorios. Es, en este sentido, la Diputación de Puerto Príncipe la que ocupa un destacado papel durante estos primeros años.

Tras la constitución de la Diputación principeña sus primeras acciones estuvieron dirigidas hacia la fundación de escuelas públicas. Desde la primera sesión de esta institución se planteó la idea de crear una Academia de Matemáticas. El proyecto lo presentó José María Zamora y fue acogido con beneplácito por los socios, quienes a través de una comisión creada al efecto dieron el visto bueno a su establecimiento. Para su puesta en práctica solicitaron el apoyo en materiales y textos a la Sociedad Patriótica de La Habana.

El 3 de junio se aprobaba la propuesta bajo las condiciones "...de que se diese cuenta de sus progresos cada seis meses del estado de sus alumnos para acordar los premios que oportunamente debían hacerse, y que el mismo proponente prescribiese las reglas de enseñanza, debiendo llevar la escuela el título de <u>Academia de la Sociedad Patriótica de Puerto Príncipe</u>"⁵.

La mayoría de los proyectos y los informes realizados por esta institución entre 1813 y 1816, reflejan como elemento más importante todo lo relacionado con la creación de escuelas. Uno de ellos es el de Rafael José de Vargas, presentado a la corporación en la sesión del 7 de octubre de 1813 y que fuera aprobado por una comisión de la Diputación creada al efecto. Este mismo año "...don José Navas expondría ante la recién constituida entidad su opinión acerca del estado de la educación en la zona y propuso una serie de medidas que consideraba podrían contribuir a solucionar el mismo. Así surge el llamado Plan Navas, que sin lugar a interrogantes constituye el primer documento plenamente dedicado a reglamentar el desarrollo de la actividad educacional en Puerto Príncipe"

Durante estos primeros años la labor de la Diputación Patriótica contribuyó a mejorar la imagen de la educación en Puerto Príncipe. En este sentido realizó las acciones que el Ayuntamiento, principal responsable de la actividad, no llegó a establecer. Uno de éstas fue la

colecta realizada, casa por casa, dirigida a reunir fondos para el establecimiento de una escuela pública de primeras letras.⁷

Luego de sus iniciales años de acción, esta Diputación comenzó a experimentar una especie de letargo en su actividad. Si bien durante 1814 y 1815, mantuvo algún nivel de sesiones ordinarias donde se discutían aspectos vinculados con sus funciones, ya en 1816 no sostuvieron ninguna junta, según un informe de la sociedad madre. Además, el número de socios se vio reducido y esto afectó también los fondos con que contaba el cuerpo patriótico para desarrollar su actividad.

El restablecimiento de la Sociedad madre, la que también pasó por igual período de inestabilidad y el surgimiento de la Sección de Educación en el seno de dicha institución, motivaron que se volvieran los ojos hacia la institución camagüeyana. La reapertura de esta asociación debía realizarse sobre la base de un reordenamiento disciplinario que implicaba la regulación de las Juntas Generales y Ordinarias; la división en secciones para el desarrollo del trabajo, teniendo como preferente a la Sección de Educación; y el pago de las deudas para lo que se concedía un plazo de tres meses⁸.

Con su restablecimiento en Puerto Príncipe, se retomaron las iniciativas que tenían como objetivo fundamental el progreso de la educación en el territorio. Para reiniciar el camino, crearon una comisión formada por Ignacio Agramonte y Manuel de Arteaga, dirigida a concebir un plan provisional para las escuelas en tanto no se estableciese el que se estaba preparando para todo el país. Según se recoge en su informe de presentación, "Por medio del insinuado plan provisional se trató de hacer extensiva a todas las escuelas establecidas con aprobación del gobierno, la protección e influencia de la Diputación. Con ese objeto se nombró para las de cada barrio un socio Curador, que las visitase, corrigiese de pronto, poniéndose de acuerdo con los maestros, los defectos que advirtiese en la enseñanza, propusiese lo conveniente a su reforma en la Diputación, y con su previo informe y calificación, se acordasen los auxilios pecuniarios conque [sic] se pudiera subvenir a las necesidades más urgentes de las mismas escuelas. Se acordaron igualmente dos distintos premios de a cincuenta pesos cada uno en proporción a nuestros fondos, el uno para aquel maestro que en los exámenes del actual mes de diciembre presentase mayor número de discípulos aventajados en los primeros rudimentos, y el otro para el que acreditase haber admitido mayor número de niños pobres, y esmerádose [sic] en su enseñanza, y para estímulo también se dispuso la acuñación de veinte y cuatro medallas arregladas a las que reparte la Sociedad madre, pendientes de un lazo, para que concluidos los exámenes se decretase inmediatamente este premio de honor al que lo mereciese, y se le distinguiese con la insignia, recibiéndola de manos del Sr. Presidente..."9

El Plan colocó bajo la égida de la Diputación de Puerto Príncipe el sistema de enseñanza de la región, cumpliendo de esta forma con uno de los objetivos fundamentales que tenía el proceso de reestablecimiento de esta institución. Por otra parte, desde un inicio tratan de estimular a los preceptores que, según dos parámetros expuestos por ellos, se destacaran en la educación. El primero de dichos parámetros respondía a la lógica de la enseñanza, de este modo se premiaría al preceptor que presentara a los alumnos más aventajados; el segundo de ellos priorizaba la lógica de la ilustración, así el premiar al preceptor que presentase el mayor número de niños pobres, equivalía a resaltar al instructor que más hubiese realizado para separar de los vicios y males sociales - a los que obligaba la pobreza - a un mayor número de niños.

Otro momento particularmente importante fue el restablecimiento de la Academia de Matemáticas. Esta vez, la corporación principeña asumía la responsabilidad de volver a colocar la Academia en una situación similar o superior a la que tuvo durante los primeros momentos de su fundación. Para ello contaban con una parte de los mismos académicos graduados con mejores resultados en los cursos anteriores.

La Diputación no se limitó solo a priorizar el restablecimiento de la Academia de Matemáticas, también contribuyó a la erección de otros centros educacionales. En este sentido, apoyaron al preceptor D. Francisco Xavier Más, quien trataba de enseñar elementos de Matemáticas en una escuela de primeras letras que iba a abrir; "pero que se detenía por falta de recursos para habilitarse de los útiles necesarios, dispuso se le ayudase con cuarenta pesos que se emplearían en su costo, entregándose con intervención del presente vice-secretario al artesano encargado. La escuela está ya abierta y habilitada, y la Diputación se complace de haber contribuido a un establecimiento a que extenderá su protección y que ofrece ventajas para lo sucesivo"¹⁰.

El propio año de 1817 funcionaban en Puerto Príncipe 23 escuelas, en ellas se encontraban 461 niños blancos y 184 niñas blancas; por otra parte estudiaban 65 niños negros y 47 hombres de raza negra. Este dato expresa las características particulares que tuvo la educación en esta región, pues a pesar de que las concepciones de la época no admitían la posibilidad de que niños negros y blancos asistieran a las mismas escuelas, esto no ocurrió así en Puerto Príncipe¹¹. Por otra parte, se debe resaltar que fue en Puerto Príncipe donde único las Diputaciones Patrióticas le prestaron atención a la educación de los negros, en este caso, ni Matanzas, ni San Antonio Abad, Güines, Cienfuegos o cualquier otra, dedicó esfuerzos a la instrucción de negros, o al menos reflejó en sus informes el estado de ésta. Por supuesto, esto está muy vinculado a las características de Puerto Príncipe en relación con el trabajo esclavo y la no incidencia allí de una industria como la azucarera o cualquier otro renglón que

demandase ese tipo de mano de obra. No es lo mismo en Matanzas, por ejemplo, cuya fuerza de trabajo fundamental es la esclava en razón directa con la preeminencia de la industria azucarera o cualquier otro territorio de características similares de la región occidental.

Una vez controlado todo el sistema de educación en Puerto Príncipe y puesto bajo su responsabilidad la mayoría de las escuelas de la localidad, incluyendo la Casa de Beneficencia, la Diputación se dedicó a organizar el sistema de evaluación. El documento aprobado para este fin constaba de 13 artículos dirigidos todos a regular en cada una de sus partes el proceso de examen.

El reglamento exigía las materias en las que serían examinados los estudiantes, la fecha en la que se realizarían los mismos, el sistema de premios y la cantidad mínima de estudiantes que debían ser sometidos a examen. Como un dato interesante uno de los últimos artículos planteaba: "...Se prohíben en estos actos públicos dar galas de dinero..." hecho que era una práctica hasta entonces, en este caso, estaba en línea con las concepciones de la época en relación con lo que representaba la entrega de dinero a los estudiantes y lo contraproducente que este hecho podría ser, pues los premiados podrían devenir en personas interesadas solo en las cuestiones materiales y desechar las espirituales, por otra parte esta práctica ayudaba a no afectar más la escasez de fondos que experimentaba la institución.

Durante los años 20, se produce el decaimiento de las acciones directas de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe, esto está relacionado con el la disminución de las actividades de la Real Sociedad Patriótica de La Habana. Todo ello estuvo motivado por la convulsa situación internacional, tanto en la propia Metrópoli, como en América; así como la reacción que esto provocó en varios lugares del país, lo que incidió directamente en estas instituciones. No es hasta la vuelta del período de estabilidad a España que se vuelve a potenciar el trabajo de estas corporaciones¹³. En el caso de Cuba, la Sociedad de Amigos del País de La Habana, estimula la creación de nuevas instituciones de este tipo y promueve la reanimación de las ya existentes. Es en este contexto que se arriba a una nueva etapa en la historia de estas asociaciones.

Las Diputaciones Patrióticas y la Atención al progreso educacional en el período 1827 – 1846.

La fundación de varias Diputaciones Patrióticas en este período, cuya preocupación fundamental fue precisamente el establecimiento de nuevas escuelas públicas, constituirá el motivo fundamental para el impulso que se le da a la instrucción pública durante estos años. Independientemente del número de socios que poseyeron las instituciones fundadas y de la

existencia de una Sección de Educación o no - por la misma causa de la cantidad de miembros - a la educación se le dedicaron las primeras acciones.

Este período se caracteriza por el incremento del número de escuelas públicas en el país. Solo dos factores limitaron el impulso que se alcanzó en la instrucción pública: la carencia de fondos de las Diputaciones Patrióticas y la incidencia del cólera morbo entre 1833 y 1835 en las diferentes regiones del país.

Al restablecerse la Diputación de Puerto Príncipe en 1828 se retomaron los proyectos educacionales que provenían de años anteriores.

Con respecto a la educación primaria, hacia 1831 se lamentaban de que la no existencia de centros de enseñanza pública, hacían imposible el adelanto en esta importante actividad de la Diputación. Su constancia en este punto los obliga a plantear que "...Mientras no puedan establecerse escuelas gratuitas para la educación de ambos sexos, y tenga además cantidades disponibles para premiar el mérito de los maestros que se distingan en el mejor desempeño de sus obligaciones, es preciso convenir en que es imposible llenar la importancia de su instituto..."

Sobre el tema volvieron a pronunciarse en la Junta General de 1832. Esta vez sostenían que los barrios más pobres de la ciudad urgían poseer dos escuelas gratuitas, además de agregar otras a los territorios rurales que como Nuevitas, Sibanicú, Guáimaro, Cubita y San Jerónimo, ya tenían población suficiente para ello. A estas ideas le sumaban otras vinculadas con el establecimiento de una escuela de dibujo, otra de matemáticas, y una de agricultura "...donde se enseñen los principios de la reproducción, de la vegetación y de las mejoras de las plantas..." Todo ello, a pesar de la escasez de fondos inherente a esta asociación.

En 1832 existían un total de 10 escuelas de varones y 6 de niñas en Puerto Príncipe. En las primeras se enseñaba a 518 estudiantes y en las segundas a 218. Si tenemos en cuenta la población de la villa, - a pesar de que el dato no es exacto, debido a la cantidad de padres que, de manera particular, le propiciaban preceptores a sus hijos-, resulta comprensible el porqué de la insistencia de la Sección de Educación en el sentido de incrementar el número de escuelas. No obstante, es escasa la cantidad de niños que asistían a las escuelas públicas y la Diputación se hallaba incapaz de resolver el problema. Este asunto fue un dilema común para todas estas instituciones, sus esfuerzos nunca tuvieron los resultados que esperaban, solamente la Diputación de San Antonio Abad obtuvo, en un primer momento, los mejores logros en este sentido.

La Diputación principeña no solo centró su atención en la enseñanza de las primeras letras, sus pasos también se encaminaron a la enseñanza de los jóvenes. El propio año de 1832 y a solicitud de Manuel Márquez, se estableció una clase de latinidad cuyos resultados se fueron notando en la misma medida que fue avanzando el tiempo. Ya para 1835 se planteaba que por los resultados obtenidos por algunos estudiantes en los exámenes anuales, la Sección de Educación había decidido "... con el fin de salvar los inconvenientes que existen en el país por la falta de un establecimiento, o colegio de estudios mayores, a abrir clases de Matemáticas puras, y de idiomas francés e inglés para los alumnos que acreditaron su aptitud y disposición para pasar a aquellos estudios, repartiéndose entre sus individuos las tres enseñanzas indicadas: se instalaron desde el 26 de Enero la de Matemática y la de lengua francesa a cargo de los amigos D. Pedro de la Torre y D. Manuel de Monteverde, y continuaron satisfactoriamente sus tareas hasta el mes de Agosto, en que desgraciadamente se declaró la epidemia". Se refiere al Cólera Morbo que dos años antes había hecho estragos en La Habana y en Matanzas. A la par de estos centros de enseñanza, funcionaba otra academia de Matemáticas. Esta escuela utilizaba el texto de Vallejo como método para el desarrollo de sus actividades, la labor de estos colegios fue de las más reconocidas por la sociedad de Puerto Príncipe.

Paralelamente a la labor que realizaba esta Diputación, en Matanzas en 1827, se funda una institución similar. Los pasos iniciales de la corporación matancera, coinciden en cuanto a acciones con lo que, al otro lado de la Isla, venía realizando la principeña. El cuerpo patriótico de esta ciudad comenzó a darle una atención mayor al problema de la instrucción pública en el territorio matancero¹⁷. A juicio de Raúl Ruiz: "La Diputación Patriótica (...) será la institución en que convergerán los esfuerzos públicos y privados en pro de la educación (...)" A esto debe ser añadido que el lugar que ocupa la corporación matancera, en lo tocante a este tema, está directamente relacionado con la situación de desamparo en la que se encontraba este sector previo al establecimiento de la Sección. En realidad, la significación de los cambios ha de ser valorada en correspondencia con la carencia de acciones efectivas en la etapa anterior a la fundación de esta asociación.

A esta Sección estuvieron ligadas las siguientes figuras: Manuel Francisco García, José Miguel Angulo y Heredia, Julián Luis Alfonso¹⁹, Pedro José Guiteras²⁰ y José María Casal, entre otros. Realizaba juntas mensuales y en ellas se debatían aspectos relacionados con la política educacional a seguir en el territorio. Su repercusión fue elogiada desde los primeros momentos por prestigiosas figuras de la colonia, entre ellos Francisco de Arango y Parreño, quien en una notificación enviada a esta institución celebraba "de corazón los adelantos de esos establecimientos [de las escuelas públicas] debidos todos al distinguido celo de VS..."²¹

La Sección de Educación se vinculó desde muy temprano a actividades como la entrega de premios en las evaluaciones anuales. Hasta 1829 los estudiantes destacados eran laureados con dinero, pero a partir de los exámenes de ese año los alumnos comenzaron a recibir como obsequios medallas doradas, bandas, libros, cintas y diplomas de reconocimiento. Este cambio se produce debido a que en la sesión de la Sección de Educación del 25 de noviembre de 1829, uno de los miembros presentó un informe donde llamaba la atención sobre este particular y sostenía: "... en esta edad los muchachos recibiendo el dinero, lo primero que harían sería gastarlo, (...) en bagatelas y chucherías, inclinándose tal vez a la disipación y a la prodigalidad, vicio no menos detestable, que el de la pereza y holgazanería..."22 y más adelante señala "...además que trae el inconveniente (el pago en monedas de oro) de que sus otros compañeros no tendrían a la vista el objeto que recordase la preferencia y el mérito premiado, como sucede con una banda o una medalla, que se puede traer consigo a la expectación pública, condecorándose y llenándose de un cierto orgullo noble y provechoso. Una onza de oro la podrá también traer en el bolsillo un muchacho rico y desaplicado; no así una medalla colgada del ojal de una casaca, diciendo a los demás si quieres otra igual, trabajad, y estudiad como yo..."²³ Este mecanismo de estímulo era el más apropiado desde el punto de vista moral, pero además favorecía a los magros fondos de la Diputación Patriótica, pues en la misma medida en que fueran incrementándose las escuelas se incrementarían los premios a entregar y no existiría entonces el respaldo financiero necesario.

En los exámenes siguientes todos los premios se realizaron con medallas, bandas y diplomas. En el caso específico de los premios del año 1834, se entregó a los más destacados en cada escuela una Medalla de plata dorada, en la cual tenía por un lado, las armas de la Real Sociedad Patriótica y del otro una inscripción que decía: "La Diputación Patriótica de Matanzas a la aplicación". También se entregó un certificado con los atributos de las ciencias, escudo de armas de la nación y de Matanzas.

En un inicio, y al igual que en Puerto Príncipe, el sistema de premios no incluía solo a los estudiantes más sobresalientes, sino que también se distribuirían lauros a los preceptores más destacados. Todo parece indicar que la experiencia matancera, en este punto, no fue tan pacífica como lo que aparentemente sucedió en la villa principeña. En Matanzas, en los exámenes de 1831 se destacaron los alumnos de Francisco Muraillat y por ello fue premiado dicho preceptor. Pronto el Ayuntamiento mostró su desagrado al plantear que no estaba de acuerdo con esta decisión y publicaron un artículo en "La Aurora" mostrando su posición. En el mismo planteaban que el Ayuntamiento costeaba dos escuelas, la de San Carlos, dirigida por Ambrosio José González; y la de San Francisco, cuyo director era Pedro José del Sol, además de las tres que existían bajo la inspección de la Diputación Patriótica, y que de todas

ellas solo dos habían realizado sus exámenes y disputado los premios por invitación de la Sección de Educación. Sostenían que por el hecho de que las escuelas de González y de del Sol no verificarían sus exámenes hasta diciembre, no era justo que el público pensara equivocadamente debido a las interpretaciones que pudiesen hacer²⁴. Resulta evidente que el Ayuntamiento no deseaba que bajo ninguna circunstancia se pensara que las escuelas establecidas y protegidas por la Diputación Patriótica eran mejores que las suyas y por ello realiza la aclaración. Por otra parte, de aquí se puede deducir también que Ambrosio José Gonzáles, quien ya había tenido un debate anterior con Muraillat a causa de los métodos de enseñanza utilizados por ambos preceptores²⁵, no quería verse en desventaja con respecto a aquel.

Además de los premios también sufrió cambios en varias oportunidades la forma en que se realizaban los exámenes de las escuelas bajo el patrocinio de la Diputación Patriótica de Matanzas. A partir de la verificación de los exámenes del mes de mayo de 1829, expusieron que los preceptores no podían continuar presentando en los exámenes únicamente aquellos alumnos que encontraban más adelantados²⁶. Es por este motivo que sostuvieron que: "...estos alumnos que eran instruidos por sus preceptores serían a su vez examinados por los últimos y esto garantizaría los premios y condecoraciones que eran presentados³². Por esta razón propusieron que los exámenes se realizarían con la participación absoluta de todos sus alumnos. La Sección y el público invitado serían los que examinarían a los estudiantes y de ninguna manera lo harían los preceptores. El deber de este último era velar por el orden y podían aclarar al alumno alguna pregunta que este no entendiese. Los maestros debían presentar el día del examen, una lista en la que incluirían a todos los discípulos, aclarando las asignaturas a las que asistían, tiempo de enseñanza y edad para poder señalar sin parcialidad los premios de la Sección.

La anterior disposición perseguía el objetivo de poder constatar realmente los resultados que obtenían las distintas escuelas. Esto daba una imagen de la calidad de la enseñanza impartida por los instructores. Antes del establecimiento de la anterior disposición los preceptores solamente presentaban a los exámenes públicos a los alumnos con menos dificultades. En realidad, lo que debió constituir una norma fue una excepción, en muy pocos casos los maestros cumplieron con lo que se había determinado. A pesar de las críticas y los reclamos de la Sección de Educación, a los exámenes se presentaban aproximadamente la mitad de los estudiantes inscriptos en las escuelas.

Los resultados obtenidos por la Sección de Educación en estos primeros años se vieron obstaculizados hacia 1833, debido a que Matanzas fue afectada por la epidemia del Cólera Morbo. Como resultado de este hecho, una de las medidas tomadas por el Ayuntamiento de

Matanzas fue la de cerrar las escuelas, pues se temía que la concentración de personas fuera una de las causas que incidiera en la propagación de la enfermedad. Es por ello que en diciembre de ese año no se realizaron exámenes, ni se rindieron informes sobre el estado de la educación.

A la labor que se encontraban desarrollando las Diputaciones Patrióticas de Matanzas y Puerto Príncipe en ésta época, se sumó un nuevo cuerpo patriótico: La Diputación de San Antonio Abad. Como ya se había señalado, esta institución tuvo su cierta especificidad a partir de las resistencias que enfrentó de su propio Ayuntamiento, sin embargo no fue la única.

Desde las primeras juntas de esta institución se estableció como tema central la necesidad de fundar una escuela en el territorio. A diferencia de lo discutido por otras Diputaciones Patrióticas, donde simplemente se planteaba el tema a partir de la existencia de un preceptor con algunas condiciones mínimas de local para iniciar sus clases, en el caso de San Antonio Abad, la idea fue construir varias escuelas desde sus cimientos con el objetivo de que constituyeran centros de enseñanza realmente duraderos.

Los propios miembros de la institución cedieron el terreno donde debía ser construida la primera escuela y presentaron los planos y dinero inicial para la realización del proyecto. El mismo incluía la creación de dos escuelas más en la propia localidad y una en el pueblo de Vereda Nueva, lo que habla por si sólo del interés presente en esta institución por lograr adelantar la enseñanza en todo el territorio, y demuestra el hecho de que la mayoría de las Diputaciones Patrióticas constituidas, no se limitaron a la creación de escuelas únicamente en el marco estrecho de su localidad.

Esta primera pretensión de fundar tres escuelas, de ambos sexos, para los niños de la zona, fue acompañada de otra del cura párroco de la localidad al plantear la necesidad de que las niñas pobres tuvieran un oficio al cual dedicarse para que estuviesen a salvo de los males sociales de la época. Realizó la propuesta de que "...apoyada en el constante principio de la afición que aquí reina al sencillo trabajo de tejer sombreros de guano, y es que se estimulan ese ramo ofreciendo premios a las sobresalientes, proporcionándolas género, con la esperanza de un lucrativo estipendio que se lograría ventajosamente, si por una comisión se dirigiesen partidas grandes de aquel artículo al mercado de la capital y otros pueblos..." Como se observa estas proyecciones son propias del ideal ilustrado, que a pesar de lo avanzado del siglo XIX, aun priman dentro de las Diputaciones Patrióticas como elementos indispensables para garantizar la prosperidad y gobernabilidad del país.

Este tema se retomó nuevamente pocos meses después de la presentación del informe. De hecho el acuerdo al que había llegado la Diputación ante los planteamientos de Robles y del Cura Párroco, eran los de elevar la idea al Presidente de la Diputación, que era el Alcalde Ordinario, para que el mismo viabilizara las gestiones pertinentes emitiendo las órdenes que correspondían a una decisión como esa. Pero la respuesta de las autoridades locales tardó demasiado, por esta razón tuvieron que retomar nuevamente el asunto y en la Junta preparatoria de la reunión ordinaria de la Diputación se analizó así el problema: "...¿Quién duda, que en medio de la prosperidad de este vecindario, y contra el afanoso celo de sus dignos magistrados, existe un número considerable de muchachos de ambos sexos, diversas clases, y de todas edades, que gravitan sobre el público porque lo saquean de continuo implorando caridad, a pretexto de la pobreza, con que ruedan las calles muchos de ellos, y otras personas que pudieran aplicarse al estudio y ejercicio de las artes liberales y mecánicas, en que fueran útiles a la sociedad? ¿Qué puede esperarse de una niña de diez años, que en aquel estado de mendicidad o abandono injurioso, recorre el pueblo con el ensayo más fatal, para perder a un tiempo la ignorancia, el pudor y la vergüenza?".²⁹

A pesar de la fuerza con la que fue realizado el planteamiento en esta ocasión, como se ha dicho, la decisión en aquel contexto no dependía exclusivamente de la buena voluntad y acciones de la Diputación Patriótica, tenía que pasar por la autorización o aceptación del Ayuntamiento para tomar cualquier medida al respecto. Aquí fue donde se le hizo difícil la situación al cuerpo patriótico, porque contrario a lo que sucedió en otras poblaciones o ciudades donde estas instituciones contaron con el apoyo de las autoridades locales para el ejercicio pleno de sus funciones, en San Antonio Abad la corporación solamente encontró obstáculos para realizar sus propuestas.

A pesar de los contratiempos manifestados anteriormente, el 24 de julio de 1836 se concluyó la construcción del edificio que debía servir de escuela pública. A dicha escuela asistirían, sin distinción de clase social, el hijo del hacendado, del campesino, incluyendo los hijos del menesteroso, según lo planteado en el discurso de inauguración del centro.

El colegio era el primero establecido en la zona sobre las bases que él se había instituido. No existía un precedente como ese en todo el territorio y ahí se encuentra la relevancia de la Diputación Patriótica de San Antonio Abad, al concebir que el centro educacional fuese una institución establecida sobre bases más o menos duraderas y que no dependiera su local de ninguna otra institución, como ocurrió con otras Diputaciones. La institución duró varios años bajo los cuidados de la Diputación. Durante su existencia la corporación patriótica trató de realizar reformas importantes, y generar nuevos arbitrios para su sostenimiento, pero en muchos casos las autoridades impidieron o denegaron estas propuestas.

Por otra parte, hacia 1841 se presentó otro proyecto para la creación de una escuela primaria y secundaria incluyendo la impartición de asignaturas como Filosofía. Pero el permiso no fue otorgado. El Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana y Capitán General, planteó que la Real Hacienda no había aprobado los arbitrios que se proponían para erigir dicho colegio; no obstante hacía la propuesta de que se mantuviera lo proyectado en relación con la enseñanza primaria, pero que no se privase a las familias acomodadas de San Antonio de poder mandar sus hijos a La Habana y continuasen allí sus estudios.

A partir de 1842, la Diputación de San Antonio comienza a disminuir su actividad, motivado tanto por la falta de fondos, como por la carencia de iniciativas y el desánimo en sentido general. A pesar de los varios intentos de reanimación, después de 1840 cesaron de enviar sus informes a la Sociedad Económica y paulatinamente su funcionamiento se hizo cada vez menos perceptible.

La desaparición de las iniciativas educativas en San Antonio Abad, provino de la decadencia de la institución en sentido general. Ocurre similar a Güines, es decir, antes de 1844, fecha en que se aprueba e introduce en Cuba el nuevo plan de instrucción pública, ya habían prácticamente desaparecido estas instituciones.

Muy distinto ocurrió en los casos de Puerto Príncipe y Matanzas. Estas instituciones a partir de 1834 encontraron nuevas alternativas para continuar el desarrollo de sus aspiraciones en el campo de la educación y de no ser por el Plan de Instrucción Pública hubiesen continuado con el ejercicio de sus funciones.

En 1834 se crea una Academia de Parteras bajo los auspicios de la corporación principeña. Esta se abrió en un salón del Hospital de Nuestra Señora del Carmen y su director era el Dr. D. José de la Cruz Castellanos, en ese mismo año graduó dos señoras: Bernarda Álvarez y Micaela Pardo. La ausencia del apelativo de Doña nos obliga a pensar que ambas eran de raza negra.

En el informe anual de las tareas de la corporación para el año de 1837, se recogían nuevos datos sobre la educación primaria. Estos eran más exactos que los recogidos en 1835³⁰, pero igualmente adolecían de la falta de información sobre la enseñanza de particulares. Según la información recogida, existían 13 escuelas de varones, en las que recibían instrucción 505 blancos y 81 de color³¹, para un total de 586.

Sobre esta información, no se ha podido precisar como estaban distribuidas estas escuelas. También se plantea que había 27 escuelas de niñas, con una asistencia de 425 blancas y 143

de color, para un total de 585³². Si se comparan estos datos con los recogidos solo dos años antes, se observará la diferencia que existe en el aumento de las escuelas, sobre todo las de hembras. En realidad esto no se debe solamente al incremento real del número de centros educacionales, también demuestra la inexactitud de los datos recogidos en 1835. Por otra parte, se aprecia la ineficiencia del trabajo de los inspectores que la Sección de Educación tenía colocado para cada barrio.

Como reflejo de la proyección regional de esta institución logró el establecimiento de una escuela de primeras letras en Nuevitas³³. Hacia 1838, en esta población, que carecía de un establecimiento donde se enseñase a leer y escribir a un elevado número de niños, se colocó la escuela gratuita, bajo la dirección de Nicolás Pedroso e inspeccionado por Salvador Chacón. A la citada escuela concurrían 41 alumnos y en los exámenes de 1839, presenciados por Alonso Betancourt, este resaltó los niveles de aprovechamiento alcanzados por los estudiantes. El regocijo de los amigos del país no se hizo esperar ante tales noticias y sostuvieron: "Los niños Nueviteros no corretearán en lo adelante por las calles y playas de la ciudad lleno su cuerpo de andrajos y su alma de ignorancia e inmoralidad; cuando se encuentren en la virilidad sabrán distinguir el mérito del que trabaja, del virtuoso; habrán aprendido a respetar los hombres y sus propiedades, se decidirán a adquirir estas a fuerza de constancia, industria y honradez, y no serán por cierto más el azote de los propietarios a quienes desgraciadamente rodearán"³⁴. He ahí expresado el sentido de toda esta obra, más allá de la enseñanza estaba la utilidad práctica de la protección de la riqueza de los que detentaban el poder económico en el país.

Por otra parte, también se ocupaban de un colegio de niñas, uno de los principales problemas que presentaba la localidad. Al respecto sostenían: "Tenemos ya un colegio de niñas con el nombre de la Purísima Concepción, y bajo los auspicios de la Diputación ha abierto Da. Magdalena de Salas. Esta interesante mitad del género humano merece que le dediquemos más cuidado y esmero en su educación; en sus brazos y a su lado lucen nuestros primeros albores de la vida, de religión, nuestros primeros efectos, nuestras primeras ideas y no debemos descansar hasta nivelar sus luces con las de nuestro sexo, solo así tendremos costumbres"³⁵.

A principios de los años 40 era únicamente la Sección de Educación la que realizaba acciones con alguna sistematicidad. En el informe a las Juntas Generales de ese año se reconocía la existencia de cuarenta y tres centros educacionales, más o menos regularizados, donde recibían enseñanza niños de ambos sexos. Además sostenían haber instalado una escuela en el partido de Cascorro, como resultado de la labor del pedáneo D. Juan Colón. Además, D.

Gaspar Betancourt Cisneros dirigía una clase gratuita de idioma inglés bajo los auspicios de la Diputación, que señaló el mismo local en que celebra sus sesiones para su instalación.³⁶.

La ausencia de análisis más profundos en relación con la situación de la educación en los territorios donde se establecían estas instituciones, fue una dificultad en los informes de las Diputaciones Patrióticas. En pocas ocasiones se realizó un razonamiento sobre los preceptores, sus métodos, sistema de enseñanza, entre otros aspectos. La crítica más contundente a las escuelas primarias en Puerto Príncipe, fue realizada por uno de los miembros de la Diputación Patriótica en carta a Domingo del Monte al señalarle: "...las Escuelas de aquí están en peor estado que las de La Habana ahora 40 años. En mi calle hay una de las principales y se reduce a una accesoria en donde se vende al menudeo, azúcar, plátanos, yucas, etc, algunas veces al pasar las he visto comer y da asco, o mejor dicho lástima de ver tanta niña linda, y despejada comiendo con las manos sobre el banco en que luego se sientan; un mal ajiaco con su pedazo de casabe por cubierto, y arrebatándose como perros los bocados unos a otros; con los vestidos sueltos, y los zapatos sin poner, o en chancletas: y en una silla de cuero más mugrienta, que aquellos postes en que se picaban las carnes en nuestra plaza vieja, sentada una señora, por no decir mujer; con un vestido listado, y sin medias y casi descalza, y metido por el pecho un pañuelo de madras, a manera de delantal, y muy arremplachigada, y recostada, y con una pierna al norte y otra al sur cual coloso de rodas. No sigo la descripción por que me faltan fuerzas para ello, pero si te diré que en esa escuela reciben educación las hijas de los Marqueses, y principales familias de aquí..."37 Esta preocupación es común en la época, pero sobre estas condiciones de las escuelas primarias o de la enseñanza de niñas, no hace referencia la Diputación Patriótica en sus informes. Solamente habla de los resultados de los exámenes, y con certeza, bajo estas circunstancias, resulta difícil poder entender que la instrucción pudiera avanzar. La Diputación, tampoco aceptaba las críticas que se le pudieran hacer a las escuelas, aludiendo que esos problemas no deberían ser conocidos fuera de la comarca. Según la propia carta, los dos colegios de hombres que existían en la localidad, si habían obtenido buenos resultados, era por las gestiones del propio Anastasio Orozco y de Gaspar Betancourt Cisneros³⁸.

Otro crítico de la situación fue Gaspar Betancourt Cisneros, sobre todo hacía referencia al papel de la educación en la eliminación de la vagancia y los vicios, así como en la formación de hombres industriosos y morigerados³⁹.

Ante toda esta situación se podrá comprender que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe, quedaban algunas cuestiones importantes por resolver. La corporación debía concentrarse en incrementar la calidad de la enseñanza en los centros que poseía bajo su protección; era necesario el establecimiento de una escuela para

niñas pobres, pues las escuelas de este sexo que existían, admitían muy poco número de aquellas. Es cierto que la escasez de fondos limitaba la actuación de esta asociación, pero en el camino de estas y otras reformas se encontraban cuando ocurre la Instrucción sobre el Plan de Instrucción Pública del 27 de octubre de 1844 para las Islas de Cuba y Puerto Rico⁴⁰, que colocaba la enseñanza pública en manos directas del gobierno y dejaba a las Diputaciones Patrióticas prácticamente fuera de este proceso.

En el caso de Matanzas, a partir de 1834 se abre una nueva etapa con la fundación de nuevas escuelas y la reanudación de algunas de las que existían antes de la irrupción del cólera en la ciudad.

Uno de los mayores logros de la Sección de Educación en este período fue la fundación de la Academia Mercantil de Santa Cristina. Los exámenes al Director de la escuela, llamado Joaquín Maceras⁴¹, se realizaron el día 10 de abril de 1834. Este centro solamente estuvo funcionando entre mayo de 1834 y hasta 1835⁴².

A mediados de los años 30 del siglo XIX, algunas escuelas, sobre todo en La Habana comenzaban a experimentar con un nuevo método de enseñanza: el explicativo. Esto condujo a que en varias ocasiones se publicaran artículos donde se resaltaban los adelantos obtenidos por José de la Luz y Caballero y otros preceptores con la aplicación de este método.

En lo referente a este, la Sección de Educación no impuso una norma durante sus primeros años de existencia. Los preceptores matanceros utilizaron generalmente dos métodos: el lancasteriano⁴³, que se resumía en la enseñanza al unísono de numerosos niños, razón por la cual el sistema también era denominado como mutualista; y el orgánico silábico que consistía en la explicación de las lecciones de forma graduada y siguiendo un determinado orden⁴⁴. Ambos métodos se basaban en el aprendizaje de memoria de los contenidos que se impartían. En este sentido la labor de la Sección de Educación se dirigió a insistir en la necesidad de introducir los métodos más novedosos de enseñanza, pero la iniciativa debían tomarla los propios maestros.

Alrededor de estos métodos se produjo un agrio debate entre el preceptor Ambrosio José González quien prefería el método orgánico silábico y Francisco Muraillat defensor del método lancasteriano⁴⁵. Este último recibió un espaldarazo por parte del Gobierno al aprobarse en 1834, la fundación de cuatro escuelas de primeras letras en la ciudad matancera donde fue una condición que los maestros aplicaran dicho método.

No obstante, a finales de 1834 y precisamente en la época de exámenes, un miembro de la Sección de Educación de la Diputación de Matanzas se presentó a los exámenes del Colegio

de Carraguao, cuyo Director era el mencionado Luz. De lo que observó en la escuela planteó: "...Los exámenes, en este modo de enseñar, en vez de ser repasos de lo ya aprendido, son más bien una continuación verdadera del estudio..." y más adelante explicaba que "...no se presentó una clase donde no se hiciese pensar a los niños con su propia reflexión..." y culmina su reseña sobre los exámenes de dicho colegio planteando que "...tiene el método explicativo, (...), otra inmensa ventaja, y es que : en cambio de las nociones que se inculcan a los alumnos, brotan y fructifican en sus mentes otras peculiares del organismo particular de cada uno, los cuales se perdían o quedaban oscurecidas o inútiles siguiendo el uso servil de cultivar la memoria..."

A pesar de estas reflexiones y de las instrucciones de José Miguel Angulo, donde explicaba que entre las funciones de los preceptores se encontraba la de demandar la introducción de los adelantos de la época⁴⁹, muy pocos maestros en la ciudad establecieron el método explicativo; sólo se tienen referencias de uno de los maestros de la escuela de San Carlos Borromeo, Santiago Comas, quién lo aplicó para la enseñanza de religión. La propia comisión de la Diputación Patriótica resaltaba este hecho en un informe que hacía énfasis en que Comas se había apartado del método común de enseñar de memoria las cosas y había procurado inculcar a fondo a sus alumnos las máximas y principios de la religión católica y los había acostumbrado a pensar y discurrir desenvolviendo las facultades de su entendimiento⁵⁰. Por todo lo anterior, concluían que: "... el método explicativo que ha empezado a adoptarse en este colegio influirá poderosa y eficazmente en los adelantos de la niñez..." ⁵¹.

Dos factores influyeron en la poca expansión del método explicativo en Matanzas: la resistencia al cambio y el desinterés por parte de los preceptores, pues se sentían acomodados con sus métodos anticuados.

A pesar de las duras críticas a los métodos de enseñanza las preocupaciones de la Diputación se centran en el establecimiento de nuevas escuelas para niños y niñas pobres. Este proceso dependía en gran medida de los fondos de esta institución. Por esta razón exigieron el pago de las cuotas de los socios y se promovieron funciones dramáticas a beneficio de la Diputación para utilizar estos recursos en el fomento de nuevas escuelas.

Varios proyectos presentó la Diputación Patriótica en este período para garantizar el desarrollo de la educación. En 1835 se realizó la presentación de un Censo⁵², en el que la propia Diputación había desempeñado un papel fundamental como ejecutora. El registro arrojaba datos alarmantes referentes a la instrucción primaria⁵³. En este sentido, se reflejaba que en la ciudad y seis leguas de distrito vivían 4360 menores [entre 5 y 15 años] de ambos sexos, de ellos asistían a clases 755, es decir el 17, 2%. De estos, 395 asistían a escuelas que

se encontraban bajo la inspección de la Diputación Patriótica⁵⁴. La situación era más crítica en el área rural donde sólo asistían a clases 42 alumnos divididos en dos escuelas costeadas por la DPM de una población de 2696 niños, lo que representa el 1,6% aproximadamente⁵⁵.

Estos resultados motivaron a la Diputación matancera a presentar dos proyectos para el establecimiento de escuelas de niños pobres, proponiendo en un primer momento la fundación de un colegio para el poblado de Camarioca.

El otro proyecto en el que insiste la Diputación es en el establecimiento de una escuela para niñas pobres. En este sentido Pedro José Guiteras en carta a Domingo del Monte le planteaba: "Matanzas pide y grita a los buenos por una escuela de niñas pobres, y es necesario que V. me indique que hay que hacer para despertar a esta gente dormida..." Con esta misma solicitud José Miguel Angulo y Heredia se dirigía a Domingo del Monte: "Aprovechando mi modesto destino de censor de teatro estimulé a los empresarios a que ofreciesen a la Diputación Patriótica la mitad del producto de una representación dramática con destino a una escuela para niñas pobres que debe establecerse en primero de año según verás en el anuncio que te incluyo..." En "La Aurora" debía salir el anuncio de la representación dramática objeto de la carta y con ello pretendía Angulo y Heredia "excitar el patriotismo de estas gentes..." Las Juntas Ordinarias de la Sección se demoraban cada vez más en sesionar y hubo momentos en que sólo se reunieron tres veces en el año. El tema de reunión giraba en torno a los problemas de la educación y las soluciones se limitaban a crear una comisión que se encargara de ver la forma de recaudar fondos. La comisión propuesta casi nunca concluía sus gestiones o daba respuesta de los resultados de sus acciones.

A pesar de estas dificultades, en 1839 la Diputación logra fundar una escuela para niñas pobres. En la misma matricularon veinticinco educandas seleccionadas por la Sección de Educación. Después de los esfuerzos realizados el resultado de la escuela no fue el más alentador, la situación de extrema pobreza que presentaban las niñas demandaba la adopción de otras disposiciones.

En 1844 La aparición del nuevo Plan de Instrucción Pública provocaba la desactualización de las funciones que, hasta ese momento, desempeñaban las Secciones de Educación, tanto de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, como de las Distintas Diputaciones Patrióticas. El cese de las actividades ocurrió en todas las instituciones de manera más o menos similar. La atención a las escuelas que habían sido directamente establecidas por los cuerpos patrióticos se mantuvo bajo la protección de estas instituciones hasta 1846. Es por ello que a finales de 1844 la Sección de Educación dejó de funcionar en Matanzas⁵⁹ de la manera que lo había hecho hasta ese momento. En el informe de sus tareas en 1844

plantearon: "Al principiar el bienio estaban bajo la inspección de la Clase diez y siete establecimientos: en diez de ellos recibían educación trescientos veinte y dos niños y en los siete restantes ciento noventa y ocho niñas, componiendo por todo un total de quinientos veinte alumnos; pero con la instalación del nuevo plan de estudios se ha concretado la inspección a solo tres que costea de sus fondos la Diputación, dos de varones en el campo y uno de niñas en esta ciudad".

A partir de este momento la inspección de las escuelas primarias fue realizada por la Junta Local de Instrucción Primaria⁶⁰. En este caso dicha Junta la formaban, entre otras personas, Manuel Francisco García, como cura párroco de la localidad, José Miguel Angulo y Heredia, este había sido Secretario de la Sección de Educación; y José María Casal, como se podrá apreciar todos eran miembros de la Diputación Patriótica matancera.

En el caso específico de Puerto Príncipe, la situación con la Sección de Educación fue similar. De esta forma, primero disminuyeron las acciones y prerrogativas que les correspondía a los inspectores, hasta que solamente se concentraron en las escuelas públicas creadas por ellos y en 1846 entregaron toda la documentación a las Juntas correspondientes.

La diferencia con Matanzas estriba en que en esta última etapa trataron de hacer varias reformas dirigidas a que el trabajo de los inspectores fuese más efectivo. Así, exigieron la asistencia más sistemática de los inspectores a los centros educacionales, y que esta presencia se hiciese en compañía de otras personas para acostumbrar y preparar a los estudiantes en lo relativo a comportarse de manera natural ante la presencia de extraños en la clase. Así, los exámenes de los alumnos se realizarían en un ambiente menos tenso y los mismos se desarrollarían con más frecuencia. Todo ello traería como resultado, "...además de verificar un mejor examen de los alumnos, pues sin preparación ninguna ex profeso vería lo que efectivamente saben y si la enseñanza es constante, pudiendo a la vez entonces examinar todos los alumnos de la clase, que se hallarían presentes, y no cual sucede para la época de los exámenes que se ausentan los más y quizá los mejores. Un sistema semejante que se adoptase sería, como fácilmente se percibe, el que daría a conocer el verdadero mérito del método y las doctrinas profesadas en el instituto, así como el tamaño de sus resultados..."61 Todo ello iba dirigido también a que los resultados de los estudiantes no fuesen visto como la máxima puntuación alcanzada en un día específico, sino que se tuviese en cuenta el día a día, la evaluación frecuente y por lo tanto las notas serían la conclusión de todo un sistema de aprendizaje. Así concluían, "...pues es muy equivoco el lucimiento de un alumno en un acto público, que tal vez debe a su mayor desenvoltura, más capacidad natural, más tiempo de aprendizaje, etc., y no quizá a su aplicación y mejor comportamiento cotidiano en las clases a que asiste..."62

Sin dudas las reformas que proponían eran interesantes, y sobre todo, redundarían en la entrega de los premios a aquellos alumnos que hubiesen demostrado una mayor constancia en los resultados de los estudios, eliminando cualquier tipo de subjetividad e improvisación sobre este asunto. Pero poco tiempo después de emitido este informe, la Sección desaparece y deja todo en manos de la Junta Local de Instrucción Pública.

A modo de conclusiones.

El estudio de las Diputaciones Patrióticas en Cuba, constituye un elemento fundamental que permite comprender mejor la historia de la educación a nivel de las distintas localidades del país, donde estas instituciones existieron y complementa, de este modo, la historia de la educación a nivel nacional en el siglo XIX. El no reflejar la labor realizada por las Diputaciones Patrióticas en sus territorios, con respecto a la educación es equivalente a poseer una visión sesgada de este proceso fundamental del siglo XIX.

Estas instituciones fueron las encargadas de regularizar la enseñanza al interior del país. Establecieron y regularon el sistema de aprobación de preceptores, elaboraron reglamentos para la enseñanza local, aun cuando no existían estos para la enseñanza nacional, asumieron la protección de las escuelas, crearon Academias de Matemática, de Contabilidad y fundaron escuelas de idiomas, entre otras acciones, que posibilitaron, aunque tímidamente, el acceso a escuelas primarias y de nivel secundario, a una parte de la población pobre del país, sin cuya labor, hubieran estado más marginados.

Notas y Referencias

_

¹ Informe de los trabajos en que se ha ocupado la diputación de Cienfuegos en el año de 1846...En: Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1847. Imprenta del Faro Industrial; La Habana, 2da. serie; Tomo III, 1847. P-78.

² Rigoberto Segreo Ricardo. "Conventos y Secularización en el siglo XIX". P- 1.

³ Juan José de Aranguren realizó varias gestiones con el objetivo de propiciar el establecimiento de los capuchinos en Matanzas, pero nunca recibió respuesta de las autoridades.

⁴ Olga García LLero y otros. Educación e historia en una villa colonial. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1989. P-8.

⁵ Relación de las Actas celebradas por la Sociedad de esta Villa desde el día de su instalación 27 de mayo de 1813 hasta el 2 de Diciembre del mismo año, formadas en extracto por D. Gaspar de Arredondo su Secretario. Biblioteca Nacional "José Martí", Colección Manuscritos. Documentos de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Habana, Puerto Príncipe, 1813-1819, 1828 – 1830. P-3.

⁶ Olga García Yero y otros. Ob.Cit. P-14.

⁷ Biblioteca Nacional "José Martí", Colección Manuscritos. Documentos de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Habana, Puerto Príncipe, 1813-1819, 1828-1830. Relación de las Juntas celebradas por la Sociedad de esta Villa desde el día de su instalación, 27 de mayo de 1813, hasta el dos de diciembre del mismo año, formadas en extracto por D. Gaspar de Arredondo su Secretario. P-7.

⁸ Colección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional "José Martí. Documentos de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Habana, Puerto Príncipe, 1813-1819, 1828 – 1830.

⁹ Acta de la Diputación de Puerto Príncipe, en el año de 1817, leída por su vicesecretario D. Juan Tomás O-Reilly, en junta general de 13 de diciembre de 1817, presidida por el Sr. Teniente gobernador d. Francisco Sedano. En: Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País. 1818. PP-90-92.

¹⁰ Acta de la Diputación de Puerto Príncipe, en el año de 1817, leída por su vicesecretario D. Juan Tomás O-Reilly, en junta general de 13 de diciembre de 1817, presidida por el Sr. Teniente gobernador d. Francisco Sedano. En: Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País. 1818. P – 93.

¹¹ Era una concepción de la época, no debían estudiar niños de distintos razas en un mismo local para evitar la corrupción de las costumbres en los blancos. En 1831 en una memoria sobre educación se planteaba: "¿Las personas de color pueden asistir a las escuelas de los blancos? Esta cuestión es una ramificación de la cuarta [sobre quiénes deberían asistir a las escuelas gratuitas], y en su resolución se separa de la regla general que allí se estableció [allí se decía que todos tenían derechos debido a que aquellas escuelas se establecían sobre la base de la contribución total de la población]; pero esta excepción, si lo es, no ha sido dictada por la sociedad, sino por la naturaleza. Las personas libres de color conocen perfectamente que no depende de nosotros abolir una distinción que está grabada en el semblante, y así no ambicionan una reunión en que siempre deben aparecer con una inferioridad manifiesta". Véase a: Consideraciones sobre la educación doméstica y la instrucción pública en la isla de Cuba, según el asunto duodécimo del programa, escritas por el profesor D. Juan Justo Reves, v premiadas por la Real Sociedad con una medalla de honor y patente de socio de mérito. En: Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País. 1832. P-187 – 188.

¹² Biblioteca Nacional "José Martí". Colección de Manuscritos. Documentos de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe, 1813 – 1819, 1828-1830. Junta ordinaria del 3 de julio 1819.

¹³ Entre 1820 y 1823 se produce el gobierno liberal de Rafael Riego, lo que trajo una serie de implicaciones, entre ellos el surgimiento de nuevas estructuras políticas y también en el campo de la educación. El restablecimiento absolutista de Fernando VII dotó de una nueva estabilidad a España y posteriormente las Sociedades Económicas y las Diputaciones Patrióticas volvieron a retomar sus funciones.

¹⁴ Breve exposición de las tareas de la Diputación patriótica de Puerto Príncipe en el año económico de 1831, leída en Junta general del mismo Cuerpo el 14 de diciembre por el secretario D. Antonio Freyre. En: Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País, La Habana; Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Sociedad Patriótica, 1832. PP- 95-96.

¹⁵ Informe de las tareas de la Diputación patriótica de Puerto Príncipe, leído en junta general de 13 de noviembre de 1832. En: Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País, La Habana, Imprenta del Gobierno..., La Habana, 1833. P-84.

¹⁶ Puerto Príncipe, Exposición de las tareas que han ocupado a la sociedad económica de amigos del país de esta ciudad durante el año de 1835, leída en la junta general celebrada en 28 de Noviembre último. En: Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana. Extracto de las actas de las Juntas generales celebradas en los días 17, 18 y 19 de diciembre próximo pasado, presididas por el Sr. Director. D. José María Zamora, del Consejo de S.M., por delegación del Exmo Sr. Presidente Gobernador y Capitán General. Febrero de 1836. Habana, Oficina del Gobierno y Capitanía General por su Majestad, 1836. p- 319. ¹⁷ Para profundizar en los antecedentes de este tema ver: Oscar Andrés Piñera Hernández. Op. Cit. PP-

56 - 60.

¹⁸ Raúl Ruiz Rodríguez. Op. Cit. Pág. 72

¹⁹ Julián Luís Alfonso era miembro e una de las familias más ricas de la etapa colonial, hermano de José Luís Alfonso uno de los defensores de la corriente anexionista. Poseía un ingenio en la zona Sabanilla y realizó varias acciones a favor de la instrucción pública en el territorio, fue Vicepresidente de la Sección de Educación de la DPM entre 1836 y 1841.

²⁰ Pedro José Guiteras: Provenía de una importante familia catalana establecida en Matanzas, Guiteras fue uno de los jóvenes ilustrados interesados en impulsar la instrucción pública y el adelanto cultural del territorio, es muy conocida su obra sobre la Historia de Cuba. Fue miembro de la Diputación Patriótica de Matanzas y en 1839 fue electo Presidente de su Sección de Educación.

- ²¹ Archivo Histórico Provincial de Matanzas. Miscelánea de Expedientes. La Diputación Patriótica de Matanzas. Legajo.33. No.734. F-5
- ²² La Aurora de Matanzas. 4 de diciembre de 1829. Pág. 1
- ²³ Ibidem.
- ²⁴ La Aurora de Matanzas. 17 de septiembre de 1831. P-4.
- ²⁵ Más adelante se aclara este punto.
- ²⁶ Esto no ocurría solo en Matanzas, esta era una práctica de los preceptores para adquirir más prestigio y para no ser criticados por los inspectores de la Sociedad Patriótica o sus Diputaciones ²⁷ La Aurora de Matanzas. 6 de diciembre de 1829. Pág. 1
- ²⁸ Ibidem.
- ²⁹ Documentos de la Diputación Patriótica de San Antonio Abad, 1834 1838. En: Colección de Manuscritos, Biblioteca Nacional "José Martí".
- ³⁰ Estos datos fueron solicitados por la Sección de Educación de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, con el objetivo de realizar un censo general sobre la educación en el país.
- ³¹ Hasta este momento, ninguna Diputación Patriótica había recogido los datos sobre la enseñanza de negros, ni dado señas específicas que demostraran su interés en este sentido. Lo que sucede aquí en Puerto Príncipe, también se da, en una menor escala, en San Juan de los Remedios, que es la otra Diputación que, posteriormente, recogió en sus informes las referencias a la enseñanza de negros y mulatos. Por supuesto que esto está relacionado con la diferente utilización y presencia de la mano de obra negra en las zonas centro oriental del país.

En occidente no ocurrió así, ni la Diputación Patriótica de San Antonio Abad, ni la de Güines, Matanzas, o Cienfuegos, hicieron jamás referencia a la educación de los negros.

- ³² Sociedad Económica de Amigos del País. Exposición de las tareas de la Sociedad Patriótica en el año próximo pasado, hecha por su secretario y acordada su publicación por la Sociedad madre. En: Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M. 1837, Tomo III. PP- 175 – 178.
- ³³ Sobre esta locación se estará hablando con mayor insistencia en el último capítulo, por la relación que ésta guarda con el establecimiento del ferrocarril principeño. Además de esta escuela en Nuevitas, se proyectaba otra en Sibanicú.
- ³⁴ Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Relación de los Trabajos en que se ha ocupado esta Corporación, el año de 1839, leída en Junta General de 21 de diciembre por su Secretario D. Carlos Varona y de La- Torre. En: Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana. Tomo IX. Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., 1839. PP-81-82.
- ³⁵ İbidem.
- ³⁶ Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Informe en que se ha ocupado la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe durante el año de 1840. En: Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana; Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M.; La Habana, 1840. Tomo XI, PP- 220 - 223.
- ³⁷ Carta de Anastasio de Orozco a Domingo del Monte. En: Centón Epistolario de Domingo del Monte. T-, 24 de abril de 1840. PP-404 – 405.
- ³⁸ Ibidem.
- ³⁹ La Aurora, 20 de octubre de 1842. P-2.
- ⁴⁰ La Aurora de Matanzas. 4 de diciembre de 1845. P- 1
- ⁴¹ Al dejar Matanzas a fines de los años 30 intentó fundar una escuela similar en La Habana, pero no lo pudo lograr, creo que la presencia en aquella urbe de Jacobo C. Kruger incidió en este hecho.
- ⁴² Oscar Andrés Piñera Hernández. La Diputación Patriótica de Matanzas: una institución olvidada. PP-71 - 73.
- ⁴³ Este método se introdujo en Cuba en 1817.
- ⁴⁴ Ambrosio José González. La Aurora de Matanzas. 9 de junio de 1829. Pág. 2
- ⁴⁵ Para profundizar en este tema pueden ser consultadas los diarios de La Aurora los días 17 de enero y 9 de junio de 1829.
- ⁴⁶ La Aurora de Matanzas, 28 de noviembre de 1834. Pág.3
- ⁴⁷ Ibidem.
- ⁴⁸ Ibidem.
- $^{\rm 49}$ La Aurora de Matanzas, 17 de febrero de 1835. Pág. 3
- ⁵⁰ La Aurora de Matanzas, 8 de febrero de 1836. Pág. 3
- ⁵¹ Ibidem.
- ⁵² La realización de este había sido solicitado por la Sección de Educación de la Real Sociedad Económica de La Habana.
- ⁵³ La Aurora de Matanzas. 6 de julio de 1835. Pág. 3

⁵⁴ Informe de las tareas de la Diputación Patriótica de Matanzas. Diciembre de 1835. En: La Aurora de Matanzas. 24 de enero de 1836.

Fuentes

Bibliográficas

- Alfonso, Pedro Antonio. <u>Memorias de un matancero. Apuntes para la historia de la Isla de</u> <u>Cuba con relación a la Ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas.</u> Imprenta de Marsal y CIA; Matanzas, 1854.
- del Monte y Aponte, Domingo. <u>Centón Epistolario</u>. Academia de la Historia de Cuba; La Habana, 1957.
- 3. Ruiz Rodríguez, Raúl. <u>Matanzas: Surgimiento y esplendor de la plantación esclavista.</u> Ediciones Matanzas, Matanzas. 2000.
- 4. García Yero, Olga, Ernesto Agüero García y Araceli Aguiar Blanco. <u>Educación e</u> Historia en una villa colonial. Editorial Oriente; Santiago de Cuba, 1989.
- 5. Segreo Ricardo, Rigoberto. <u>Conventos y Secularización en el siglo XIX</u>. Editorial "Pinos Nuevos"; La Habana, 1999.
- Sosa Rodríguez, Enrique y Alejandrina Penabad Félix. <u>Historia de la educación en Cuba</u>. Editorial Pueblo y Educación y Editorial Boloña; Ciudad de La Habana, Tomos I VI, 2005.

Periódicas.

1- La Aurora de Matanzas. 1828 - 1850.

Documentales.

⁵⁵ Ibidem.

⁵⁶ Centón Epistolario de Domingo del Monte. Carta de Pedro José Guiteras a Domingo del Monte. Tomo III. Pág. 127

⁵⁷ Idem. Pág. 241

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Fue la ciudad que más pronto adoptó la decisión de desactivar la Sección de Educación. En tanto la propia Sección en La Habana existió por alrededor de dos años más, al igual que en Puerto Príncipe. Por supuesto, ya no realizaban las mismas acciones que antes del 44, y su existencia era prácticamente decorativa.

⁶⁰ Según toda la información consultada Matanzas fue el territorio que primero aplicó, y con mayor rigor, las disposiciones del Plan de Instrucción Pública.

⁶¹ Isla de Cuba. Puerto Príncipe, 25 de diciembre. El instituto de la sociedad Patriótica. En: La Aurora de Matanzas, 5 de enero de 1845. P- 1.

⁶² Ibídem.

- 1- Actas de las Juntas Generales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, celebradas los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1832. Imprenta del Gobierno, Capitanía General, y Real Sociedad Patriótica por SM, (La Habana), 1833.
- 2- Diputación Patriótica de Matanzas. Colección Manuscritos. Sociedad. Tomo: 33, No. 24. Biblioteca Nacional "José Martí".
- 3- Diputación Patriótica de Puerto Príncipe. Colección Manuscritos. Sociedad. Tomo: 33, No. 1. Documentos de la Diputación Patriótica de Puerto Príncipe, 1813 – 1819, 1828-1830.
- 4- Diputación Patriótica de San Antonio Abad. Colección Manuscritos. Tomo: 33, No. 2 (1834-1838). Manuscritos. Biblioteca Nacional "José Martí"
- 5- Archivo Histórico Provincial de Matanzas. Fondo de Misceláneas de Expedientes (La Diputación Patriótica de Matanzas).
- 6- Archivo Histórico Nacional de Cuba. Fondo: Donativos y Remisiones. Legajo: 458. Expediente. 4.
- 7- Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. La Habana; 1835 – 1845.
- 8- Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana y Anuales de la Junta de Fomento. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. La Habana; 1846 – 1850.